

## **Defensoría del Pueblo exige priorizar la protección del personal sanitario durante la emergencia por COVID-19**

21 de marzo de 2020

La Defensoría del Pueblo de Ecuador ha recibido varias denuncias, a escala nacional, de personal médico que labora en instituciones de salud pública, sobre la falta de implementos de protección ante la emergencia sanitaria por la pandemia, así como presuntas violaciones a las garantías laborales y abuso en el ejercicio de la autoridad por parte de otros/as servidores/as públicos/as.

Como Institución Nacional de Derechos Humanos, vemos con preocupación que esta situación, al parecer, se ha vuelto sistemática en todo el territorio nacional. De conformidad con lo que establece el decreto ejecutivo No. 1017 de 16 de marzo de 2020 que dispuso el estado de excepción por calamidad pública en todo el país, las y los médicos, internos, residentes y enfermeros, que son aquellas personas que se encuentran en la primera línea de lucha contra la pandemia del COVID-19, se ven desatendidos/as en el respeto y garantía de sus derechos.

La Corte Constitucional en su dictamen de constitucionalidad del estado de excepción citado determina que será obligación del Estado, en este período, garantizar que el trabajo del personal sanitario se dé en condiciones que protejan su derecho a la salud en el marco de esta pandemia. De la misma forma, se recuerda que, durante esta emergencia, no se suspenden ni limitan otros derechos que no sean la libertad de tránsito y la libertad de asociación y reunión, por lo que, otros derechos pueden y deben ser ejercidos y respetados sin excepción alguna.

Por lo expuesto, exigimos al COE nacional que priorice la provisión de insumos de protección adecuados al personal sanitario que enfrenta esta emergencia. Asimismo, a todas las autoridades públicas a que se respete y garantice el ejercicio de sus derechos, en especial, la libertad de expresión, la estabilidad laboral, el transporte, el debido proceso y, de la misma forma, se apliquen medidas especiales para que el personal sanitario en situación de vulnerabilidad tenga atención integral y se evite un posible contagio.

Finalmente, exhortamos a la ciudadanía en general a que cumpla de manera irrestricta las medidas dispuestas por el Gobierno Nacional, a fin de no colapsar el sistema de salud pública y enfrentar de manera efectiva, entre todas y todos, esta pandemia nacional y mundial.